



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00185697-UNC-ME#FCQ- Desig y lic Dr. Rojas y Delgado -Desig Dr.Farigliano

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2020 de la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que dada la situación de público conocimiento que vive el país en la actualidad, se hace necesario producir las renovaciones interinas del personal docente, a fin de dar continuidad a las actividades académicas que están programadas a través de las vías de comunicación correspondientes;

El DECKNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del aislamiento social preventivo y obligatorio;

Que existe la disponibilidad del cargo;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Ricardo ROJAS Y DELGADO (Legajo 44.032), en el cargo de Profesor Asistente (DS) –concurso- código 115- del Departamento de Fisicoquímica, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2021, con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15), justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones desde el 01-10-2020 y hasta el día de ayer.-

Artículo 2º: Designar interinamente al Dr. Ricardo ROJAS Y DELGADO (Legajo 44.032), en un cargo de Profesor Adjunto (DS)- código 111- del Departamento de Fisicoquímica, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-03-2021, en reemplazo de la Dra. María Dolores Rubianes (Legajo 34.778), reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones desde el 01-10-2020 y hasta el día de ayer.-

Artículo 3º: Designar interinamente al Dr. Lucas Martín FARIGLIANO (Legajo 48.932), en un cargo de Profesor Asistente (DS)- código 115- del Departamento de Fisicoquímica, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-03-2021, en reemplazo del

Dr. Ricardo Rojas y Delgado (Legajo 44.032), reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones desde el 01-10-2020 y hasta el día de ayer.-

Artículo 4º: El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.pr